

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.:EXP. N° 948/86

Ordenanza 271/86

ARTICULO 10): Adjudícase la suma de A 2.000.- de la Partida ya
- - - - - existente: 1.3.2. "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A
ENTIDADES Y PERSONAS DEL SECTOR PRIVADO, DE LA JURISDICCION 2-
FINALIDAD 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 1986, a las siguientes
entidades del Sector Privado:

1 - ENET N° 1 (Cooperadora) para viaje ultimo año	250.-
2 - CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Cooperadora)	500.-
3 - CENTRO EDUCATIVO N° 2 (Cooperadora)	250.-
4 - COOPERADORA ESCUELA N° 51 (arreglo Sai6n)	350.-
5 - BIBLIOTECA "MARIA ALCIRA CABRERA"	150.-
6 - COOPERADORA JARDÍN DE INFANTES 907 (material didáct.	150.-
7 - COOPERADORA JARDIN DE INFANTES 909 (materia didáct.	150.-
8 - COOPERADORA C.E.F. N° 5 (compra material)	200.-

A 2.000.-

ARTICULO 2º) : Amplíase la Partida 1.3.2. "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A ENTIDADES Y PERSONAS DEL SECTOR PRIVADO DE LA JURISDICCIÓN 2-FINALIDAD 1-ADMINISTRACION GENERAL en la suma de A 2.000.-

El crédito necesario será tomado de la siguiente Partida:

JURISDICCIÓN 2-DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1- Administración General:

2.5.2.5. Terreno **aula** Escuela Media Pirovano A 2.000.-

ARTICULO 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. DADA en la Sala de Sesiones del H.C.D. de BOLÍVAR, a 16 de Octubre de 1986.- - - - -

-

ES C O P I A